



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
MAYO 31 DE 2016.

DIP. HUGO FRANCISCO PÉREZ MORENO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que Usted dignamente preside, la Iniciativa de “Decreto por el que se reforman la fracción I y el inciso f) de la fracción II del artículo 50 Ter de la Ley de Transportes del Estado de Chiapas”.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.


C. ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADUA.
DIPUTADA SECRETARIA.

DIPUTADO
HUGO FRANCISCO
PEREZ MORENO

Lic. Olga Lidia
Zenteno P.
31/05/2016
9:59 AM